

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 724 -GCGP-ESSALUD-2020

Lima, 28 OCT 2020

VISTOS:

La Nota N° 05-CNCPCP-ESSALUD-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 emitida por la Comisión Nacional de Concurso del Procedimiento Complementario de Promoción (CNCPCP), conformada mediante Resolución de Gerencia Central N°654-GCGP-ESSALUD-2020, con el cual remite el Informe Final del Procedimiento Complementario de Promoción de Personal establecido mediante Memorando Circular N°297-GCGP-ESSALUD-2020 y modificatoria y la Nota N° -GPORH-GCGP-ESSALUD-2020 de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano mediante la cual eleva la propuesta de incorporar a la Resolución N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, plazas que quedaron en condición de desiertas y lista de Elegibles como resultado de la culminación del Procedimiento Complementario de Promoción de Personal y otras observaciones ejecutado por la CNCPCP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, se estableció el “Procedimiento de promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico”, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, a través del Memorando Circular N° 295-GCGP-ESSALUD-2020 se incorporó el numeral 123 a la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, en la cual se señala que resulta necesario adoptar las acciones relativas que se consignan en la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, para la cobertura de las plazas/cargos del Anexo N° 01 y la asignación de aquellos participantes considerados Elegibles del Anexo N° 02 que han obtenido un puntaje total de 65 puntos establecido como mínimo a más tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados (OODD); así como establecer el mecanismo o acciones a efecto de desarrollar el procedimiento complementario de promoción para los participantes que fueron admitidos sus pedidos de corrección en el procedimiento de promoción del personal;

Que, el mismo numeral 123 incorporado a la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, indica que como resultado del procedimiento complementario de promoción de personal, se tenga a aquellos que han obtenido el puntaje total de 65 puntos a más y no fueron ganadores a los cargos y plazas que se presentaron, se les considerará en la condición de Elegible, por lo que serán incorporados al Anexo N° 02 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, y asimismo, de existir cargos y plazas desiertas y/o vacantes en mérito a la aplicación del citado procedimiento complementario, serán incorporados al Anexo N° 01 del citado acto resolutivo;

Que, mediante Memorando Circular N° 297-GCGP-ESSALUD-2020 se estableció el “Procedimiento complementario de promoción de personal a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico para los participantes a los que se les ha admitido los pedidos de corrección presentados”, quienes rendirán las Evaluaciones Curricular y de Conocimientos, respectivamente;

Que, mediante Memorando Circular N° 313-GCGP-ESSALUD-2020 se incorpora el numeral 124 a la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, que a efecto de la realización del procedimiento complementario de promoción de personal, se ha visto pertinente su aplicación por única vez la conformación de una Comisión Nacional de Concurso del Procedimiento Complementario de Promoción (CNCPCP) que realizará las acciones correspondientes, y que será constituida mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, el Memorando Circular N° 314-GCGP-ESSALUD-2020 modifica el Cronograma de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 297-GCGP-ESSALUD-2020, mediante el cual se indica que el



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 724 -GCGP-ESSALUD-2020 **pág. 02**

20 de octubre del 2020 es la fecha de culminación de las actividades del procedimiento complementario de promoción de personal;

Que, la CNCPCP ha remitido la Nota N° 05-CNCPCP-ESSALUD-2020 de fecha 20 de octubre del 2020 relativo al Informe Final del Procedimiento Complementario de Promoción de Personal, conteniendo, entre otros aspectos, el resultado final de los ganadores que serán asignados en cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, los cargos y plazas que no han sido cubiertos y la relación de participantes que han obtenido de 65 a más puntos como producto de las evaluaciones efectuadas en el procedimiento complementario antes descrito; así como, la incorporación de cuatro (04) participantes: tres (03) de la Red Prestacional Almenara y uno (01) de la Red Asistencial Pasco, que por una omisión involuntaria las Comisiones de Concurso de Promoción de los referidos Órganos Desconcentrados no publicaron los Cuadros de Méritos Final en el portal informático Institucional correspondiente al Procedimiento de Promoción de Personal establecido mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, ocasionando la no incorporación de la relación de sus Elegibles en el Anexo N° 02 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020;

Que, se ha observado en el Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, que el número de plaza N° 0504902C no corresponde al cargo de Tecnólogo Médico del Centro Médico Especializado Casagrande – Despacho, de la Red Asistencial La Libertad debiendo de ser la plaza N° 0900126P;

Que, el numeral 1 del Artículo 212 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala lo siguiente: "(...) Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original (...)";

Que, mediante la Nota N° -GPORH-GCGP-ESSALUD-2020, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH), en mérito a lo establecido en el numeral 123 de la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2020 y sus modificatorias, así como, los resultados de la culminación del procedimiento complementario de promoción de personal consignados en el Informe Final emitido por la CNCPCP; como también, las observaciones de omisión de Cuadros de Méritos de la Red Prestacional Almenara y Red Asistencial Pasco que no permitieron considerar a los participantes aptos en calidad de Elegibles, y la modificación del número de plaza de cargo Tecnólogo Médico de la Red Asistencial La Libertad, recomienda incorporar dicha información en los Anexos N° 01 y 02 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, respectivamente;

Que, resulta pertinente que la Gerencia Central de Gestión de las Personas mediante acto resolutorio disponga incorporar en la Resolución N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, las tres (03) plazas que se señalan en cuadro adjunto a la presente en Anexo N° 01; modificar el número de plaza correspondiente a la Red Asistencial La Libertad, e incorporar al Anexo N° 02, a cincuenta y cinco (55) servidores en calidad de Elegibles quienes obtuvieron el puntaje total de 65 puntos a más y no fueron ganadores a los cargos y plazas que se presentaron y que se señalan en cuadro adjunto a la presente en Anexo N° 02;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar al Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N°596-GCGP-ESSALUD-2020, la relación de tres (03) cargos y plazas desiertas y/o vacantes que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución, como resultado de la culminación del procedimiento complementario de promoción de personal en mérito a lo establecido en el numeral 123 de la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 724 -GCGP-ESSALUD-2020 pág. 03

Artículo Segundo.- Incorporar al Anexo N° 02 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020, la relación de cincuenta y cinco (55) servidores en la condición de Elegibles, quienes han obtenido el puntaje total de 65 puntos a más y no fueron ganadores a los cargos y plazas que se presentaron, de los cuales cincuenta y uno (51) corresponden al resultado del "Procedimiento Complementario de Promoción de Personal a los cargos de los grupos ocupacionales Profesional y Técnico para los participantes a los que se les ha admitido los pedidos de corrección presentados" y cuatro (04) corresponden al resultado del "Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico", que se detallan en el Anexo N° 02 de la presente resolución, en mérito a lo establecido en el numeral 123 de la Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias.

Artículo Tercero.- Rectificar el error material existente en el Anexo N° 01 de la Resolución de Gerencia Central N° 596- GCGP-ESSALUD-2020 conforme al siguiente cuadro:

Dice:

55	TECNÓLOGO MÉDICO	LA LIBERTAD	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO CASAGRANDE - DESPACHO	0504902C
----	------------------	-------------	---	----------

Debe decir:

55	TECNÓLOGO MÉDICO	LA LIBERTAD	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO CASAGRANDE - DESPACHO	09000126P
----	------------------	-------------	---	-----------

Artículo Cuarto.- Establecer que la vigencia de los participantes en la condición de ELEGIBLE consignados en el Anexo N° 02 de la Resolución de Gerencia Central N° 596-GCGP-ESSALUD-2020 y los incorporados en el Anexo N° 02 de la presente resolución al precitado acto resolutorio, tiene como vigencia al término del "Procedimiento de asignación de participantes en condición de "Elegibles" como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico" implementado a través del Memorando Circular N° 298-GCGP-ESSALUD-2020 y sus modificatorias, vencido el plazo señalado en el mecanismo respectivo quedará sin efecto lo dispuesto en el presente numeral, por lo que no habrá prórroga de plazo en relación a lo antes indicado.

Artículo Quinto.- Disponer que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano a través de la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, en coordinación con la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP) y/o Comisión Nacional de Concurso del Procedimiento Complementario de Promoción (CNCPCP), adopten las acciones correspondientes a fin de la asignación progresiva de los cargos y plazas del Anexo N° 01 a los participantes Elegibles del Anexo N° 02, de la Resolución de Gerencia Central N°596-GCGP-ESSALUD-2020 y las incorporadas a través de los Anexos de la presente resolución, considerando la evaluación de un orden de prelación ante la paridad de puntajes de los participantes Elegibles, en función de los criterios establecidos en los numerales 71 y 72 de corresponder, de la Carta Circular N°201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, hasta finalizar el mencionado procedimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
JORGE PERLA CIOS VELASQUEZ
GERENTE CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
JPV/SMO/MAR ESSALUD
NIT: 069-2020-078

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° -GCGP-ESSALUD-2020

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL

N°	OODD	ÓRGANO	DENOMINACIÓN DEL CARGO CONVOCADO	CÓDIGO SISPROM	PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL
1	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II-HOSPITAL II CANETE-DIVISION DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	T2AAD-245	08301000	TÉCNICO	T2
2	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	ENFERMERA	P2EN-222	13767000	PROFESIONAL	P2
3	RED ASISTENCIAL HUANUCO	DIRECCION DE RED ASISTENCIAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO	T2TAD-275	1145215C	TECNICO	T2



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° -GCGP-ESSALUD-2020

ANEXO N° 02

N°	OODD	UBICACIÓN DEL CARGO CONVOCADO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO SISPROM	PLAZA	GRUPO OCUP.	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	RED ASISTENCIAL HUANUCO	HOSPITAL I TINGO MARIA-SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	ENFERMERA	P2EN-078	13942000	PROFESIONAL	P2	GONZALES IGARZA, GABRIEL HERNAN	66
2	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA DE NEONATOLOGIA 5A	ENFERMERA	P2EN-208	13776000	PROFESIONAL	P2	AYALA CURO, JENNY LOURDES	68
3	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA DE NEONATOLOGIA 5A	ENFERMERA	P2EN-208	13776000	PROFESIONAL	P2	DIAZ ORBEGOSO, ELIZABETH MARILU	66
4	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA DE CARDIOLOGIA 11B	ENFERMERA	P2EN-215	13554000	PROFESIONAL	P2	DIAZ ARAUJO, ESTHER	66
5	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	QUISPE GALINDO, HECTOR ALEJANDRO	83
6	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	FIGUEROA MINAYA, CARLOS ANTONIO	79
7	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	HERRERA PAREDES, IVON ANTONIETA	79



8	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	AGUILERA HUANIRA, GUMERCINDO ANDY	78
9	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	ESCOBAR AGUIRRE, JAIME LUIS	73
10	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	DIAZ CHIESA, ERIKA ZOILA	73
11	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	DULANTO YNGA, RICHARD DANY	72
12	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	YAYA CHAUCA, YOLANDA	72
13	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	GUZMAN PEREZ, MARIO	72
14	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	ARCE AYALA, ANGEL MAXIMO	72
15	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	GUZMAN MAKINO, ZENNICHI HIROSHI	72
16	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	PAUCAR ALVAREZ, PILAR ELVA	72
17	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	ROMERO GUTIERREZ, FLOR DE MARIA ELENA	70



18	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	MATOS CENTENO, JORGE LUIS	70
19	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	RODRIGUEZ MOLINA, DELFIN JESUS	70
20	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	ROJO ANICAMA, LUZ JASMIN	69
21	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	CALDAS GARCIA, LORENA ALEJANDRINA	68
22	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	CASTILLO MAYTA, JUAN FRANCISCO	68
23	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	LOPEZ VASQUEZ, ALINA CONSUELO	66
24	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	MARTINS ALEMAN, LUIS ALBERTO	66
25	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	CALDERON POMA, ROSA ANGELICA	66
26	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	MATTA ALBERCA, ISIDRO NARCIZO	66
27	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	PANTOJA GUARDIA, AUROSTELA JUANA	66



28	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II- POLICLINICO PABLO BERMUDEZ- OFICINA ADMINISTRATIVA II	PROFESIONAL	P2PRO-218	64219000	PROFESIONAL	P2	MALDONADO RAMOS, BERTHA GLADYS	66
29	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO-SERVICIO DE PSICOLOGIA	PSICOLOGO	P2PS-220	11812010	PROFESIONAL	P2	RENGIFO BERNAOLA, YAMILE GISELA	66
30	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS- GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO-SERVICIO DE PSICOLOGIA	PSICOLOGO	P2PS-220	11812010	PROFESIONAL	P2	ORTIZ QUINTANILLA, PATRICIA	66
31	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	LEON COTRINA, BORIS IVAN	78
32	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	PADILLA VILLANUEVA, ELIZABETH TANIA	75
33	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	HUERTAS CAMACHO, MONICA IZELA	73
34	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	GAVINO ALIAGA, DAVID	72
35	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	ZAFRA CHAVEZ, LUCRECIA MARIA	72



36	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	OLIVERA PACHECO, MONICA CARMEN	71
37	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	SALINAS SALINAS, RUTH GABY	70
38	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	SANTOS MEDINA, BENITO JAVIER	70
39	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD-UNIDAD DE CONTABILIDAD	BACHIILLER PROFESIONAL	P3BP-230	64123500	PROFESIONAL	P3	SILVA MONZON, LUZ ELENA	69
40	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-239	11449990	PROFESIONAL	P4	MURO SALAZAR, JHOANNY DEL MILAGRO	72
41	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-239	11449990	PROFESIONAL	P4	CHACON QUISPE, KARINA CARMEN	67
42	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DESPACHO	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-239	11449990	PROFESIONAL	P4	TRUJILLO CRISTOBAL, GLADYS ANTONIA	66
43	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA - INMUNIZACIONES	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-241	1495842C	PROFESIONAL	P4	TELLO DE LA CRUZ, MILAGROS MARIA	66
44	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFCINA DE ADMINISTRACION-OFCINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	BRAVO HERMOZA, CELIA MARIVEL	81



45	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	PINZAS CABALLERO, GIOVANA SUSANA	74
46	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	MATOS ZAVALA, ROSENDO RUBEN	72
47	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	VALLADARES CAMPOS, MARY LUZ	69
48	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	HERMOZA HERMOZA, JULIA	68
49	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	LOPEZ NAVARRO, VICTOR ALEJANDRO	68
50	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	CARDOZA LA ROSA, JUANA MARLENE	67
51	RED PRESTACIONAL SABOGAL	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL SABOGAL-OFICINA DE ADMINISTRACION-OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-DESPACHO	PROFESIONAL	P2PRO-255	00096000	PROFESIONAL	P2	DE LA TORRE COLLAO, CRISTHIAN OMAR	66
52	RED ASISTENCIAL PASCO	HOSPITAL BASE II PASCO-SERVICIO DE ENFERMERIA	ENFERMERA	P2EN-288	27735000	PROFESIONAL	P2	JIMENEZ IZARRA, JUDITH SONIA	67
53	RED PRESTACIONAL ALMENARA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOEYEN-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA 2 - 1AO - CUIDADOS DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-319	06013000	PROFESIONAL	P4	MOREANO FERNÁNDEZ, FLORENCIO	70



54	RED PRESTACIONAL ALMENARA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA 2 - 1AO - CUIDADOS DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-319	06013000	PROFESIONAL	P4	CHANCAHUAÑA SANCHEZ, NELLY	68
55	RED PRESTACIONAL ALMENARA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-SERVICIO DE ENFERMERIA 2 - 1AO - CUIDADOS DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4PTA-319	06013000	PROFESIONAL	P4	ALVARADO SAIRE, NELI	66

